


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- 1479596128

/DINCO – ARDEV - 29.25

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

Bogotá, 20 de noviembre de 2024

Señor coronel
ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ
 Director de Incorporación
 Transversal 33 No. 47 A 35 Sur Fátima
 Bogotá D.C.


ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra No. 132546**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO ___ O FINAL X**Periodo del informe de supervisión**

Desde	29/08/2024	Hasta	27/09/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014" y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


- Mediante comunicación oficial GS-2024-005661-DINCO de fecha 09 de septiembre de 2024, la señora Coronel YENITH CAROLINA ROMERO OSORIO Director de Incorporación de la Policía Nacional (E), notifica como supervisora de la orden de compra No. 132546 a la Señorita Capitán DIANA ANDREA CASTRO TORRES, Responsable Coordinación de Valoración Proceso de Selección del Talento Humano.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-006168-DINCO de fecha 23 de septiembre de 2024, se radica informe de supervisión dirigido al Señor Coronel Alexander Obando Sánchez, ordenador del gasto de la Dirección de Incorporación.

Página 2 de 6	ELABORACION, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **CONTRA ENTREGA**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **1**

Información del contrato

Orden de Compra No.	132546
Objeto de la Orden de Compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES VALORACIONES EN LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL
Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 65.444.042,00
Valor adiciones del contrato	MANTILLA GOMEZ ANA MARIA
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 65.444.042,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será el 27/09/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29 de agosto de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	27 de septiembre de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:


- Mediante Acta de Recepción de Bienes No. 006 del 10 de septiembre de 2024, se hace recepción de los elementos adquiridos mediante orden de compra No. 132546, recibo a satisfacción verificando que CENCOSUD COLOMBIA S.A., cumplió a satisfacción con la entrega de los elementos de protección y elementos de bioseguridad para la Dirección de Incorporación evidenciando que los elementos cumplen con las cantidades y las especificaciones técnicas requeridas.
- Mediante orden de pago No. 377351424 por valor de \$22.854.410,00, No. 377345324 por valor de \$14.994.000,00 y No. 377341524 por valor de \$27.595.632,00, la Dirección de Incorporación, realizó un solo pago de acuerdo a lo contemplado en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras en grandes correspondiente a la factura No. XG041003784 por valor de \$65.444.042,00.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA
NO APLICA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
SÁBANAS PARA CAMILLA DESECHABLES <ul style="list-style-type: none"> • Desechable • Resortada • Sabana de 2 MT x 90 CM / 30 GR. • Confeccionada en material bonlam quirúrgico • Paquete x10 Unidades 	SI	El elemento cumple con la cantidad y las especificaciones técnicas requeridas.
TAPABOCAS DESECHABLES <ul style="list-style-type: none"> • La máscara Facial termosellado por ultrasonido • Está compuesta por 3 capas • Tela no tejida la 1 de ellas es un filtro cuya característica importante es la capacidad de la alta filtración de la que supera el 98% de partículas no oleosas • Su tela es certificada y tienes normas base de fabricación con un espesor de 0.17±0.03 30gr, resistencia a la tensión en seco por libras de fuerza 18.0 Min, • Resistencia a la tensión húmedo por libras de fuerza 16.0 Min • Capacidad de resistencia liquida % 300 min. • 2 telas no tejidas 30gr • No son irritantes ni alergénicas • Caja X 50 UNID 	SI	El elemento cumple con la cantidad y las especificaciones técnicas requeridas.
BAJALENGUAS <ul style="list-style-type: none"> • CAJA x 500 	SI	El elemento cumple con la cantidad y las especificaciones técnicas requeridas.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	 POLICIA NACIONAL
Código: 203-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

<ul style="list-style-type: none"> En madera Medidas: 13cms de largo x 1.8cms de ancho CAMILLA PRIMEROS AUXILIOS	SI	El elemento cumple con la cantidad y las especificaciones técnicas requeridas.
<ul style="list-style-type: none"> Plástica Material polietileno de alta densidad Material translúcido Apto para rayos x Varias aberturas para fijar el arnés al paciente Señalización informativa de camilla de primeros auxilios Base soporte para instalación a la pared Medidas: Largo 183 cms - Ancho 46 cms - Espesor 5 cms Peso: 5Kg 		
TABLA SNELL <ul style="list-style-type: none"> En material: Polietileno Blanco Tamaño 56x25 	SI	El elemento cumple con la cantidad y las especificaciones técnicas requeridas.
GUANTES DE LÁTEX DESECHABLE <ul style="list-style-type: none"> Caja x100 Unidades Elaborado en látex natural Ambidiestros Cómodos y de fácil postura Pre-entalcados con almidón Alta resistencia a la elongación 	SI	El elemento cumple con la cantidad y las especificaciones técnicas requeridas.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha del presente informe de supervisión se ha ejecutado el 100% del presente contrato.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Incorporación, realizará un solo pago de acuerdo a lo contemplado en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras en grandes almacenes.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema.

Nota 2: Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Así mismo el futuro contratista deberá tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de realizar el trámite de facturación, así;

En atención circular externa 042 de la Administración del SIIF Nación informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio" es decir, que a partir de esta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación, para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturado electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Aunado a lo anterior y según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los documentos electrónicos y la asignación a la entidad correspondiente, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta los siguientes pasos para el trámite de la facturación como se relaciona a continuación:

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación.
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturado electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de documento electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.
6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber:


#\$PCI;DATOSCONTRATO;CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR O CUENTADANTE DE CAJA MENOR#\$

Ejemplo: #\$16-01-01-L15;cont3.32-2023;Pperez@minhacienda.gov.co#\$

* Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo

4.1. Ejecución Financiera y Pagos;

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 65.444.042,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 65.444.042,00	100%
Valor total facturado	\$ 65.444.042,00	100%

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 65.444.042,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
006 del 10/09/2024	\$ 65.444.042,00	10/09/2024	\$ 65.444.042,00	XG0410 03784	\$ 64.670.759,00	\$ 773.283,00	377351424 377345324 377341524

4.2 Entrada de Bienes

Mediante Acta de Recepción de Bienes No. 006 del 10 de septiembre de 2024, se hace recepción de los elementos adquiridos mediante orden de compra No. 132546.

5. RECOMENDACIONES

No se realizaron recomendaciones en razón a que el contrato se ejecuta de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Capitán **DIANA ANDREA CASTRO TORRES**
 Responsable Coordinación de Valoración Proceso de Selección del Talento Humano
 Supervisor Contrato No. 132546
 Correo electrónico: dianaa.castro@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3138809274